



**PROTEAK**  
WE MAKE FORESTRY MATTER

# Comunicación de Progreso (CoP) 2015



## Contenido

<b>DECLARACIÓN DE APOYO CONTÍNUO</b> .....	2
<b>DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS PRÁCTICAS</b> .....	3
<b>Derechos humanos</b> .....	3
Valoración, política y objetivos.....	3
Implementación .....	4
Medición de resultados .....	4
<b>Estándares Laborales</b> .....	6
Valoración, política y objetivos.....	6
Implementación .....	6
Medición de resultados .....	7
<b>Medio Ambiente</b> .....	8
Valoración, política y objetivos.....	8
Implementación .....	9
Medición de resultados .....	10
<b>Anticorrupción</b> .....	11
Valoración, política y objetivos.....	11
Implementación .....	11
Medición de resultados .....	11

## DECLARACIÓN DE APOYO CONTÍNUO

México, D.F. a 3 de febrero de 2016

Para nuestros grupos de interés,

Me complace confirmar que Proteak Uno, S.A.B. de C.V. reafirma su apoyo a los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de Derechos Humanos, Derechos Laborales, Protección al Medio Ambiente y Combate a la Corrupción. Dichos conceptos han sido integrados en nuestra estrategia anual y se ha dado seguimiento puntual para obtener mejores resultados.

En este Reporte de Comunicación de Progreso, describimos nuestras acciones para mejorar continuamente la integración del Pacto Mundial y sus principios a nuestra estrategia de negocios, cultura y operaciones diarias. También nos comprometemos a compartir esta información con nuestros grupos de interés a través de nuestros principales canales de comunicación.

Atentamente,



Gastón Mauvezin  
Director General

## DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS PRÁCTICAS

### Derechos humanos

Principio 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2: Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

#### Valoración, política y objetivos

Como parte de los compromisos adquiridos con el International Finance Corporation (IFC) y el Pacto Mundial, Proteak Uno, S.A.B. de C.V. desarrolló una Política Ambiental, Social y de Seguridad e Higiene Laboral, comprometiéndose a seguir buenas prácticas corporativas, que cumplan con toda la legislación aplicable a nivel nacional e internacional. Esta política es pública y puede consultarse en <http://proteak.com/index.php/es/sustentabilidad/monitoreo-ambiental>.

Con el propósito de proteger y promover el respeto a los derechos humanos dentro de nuestras operaciones y en nuestro ámbito de influencia se llevaron a cabo las siguientes estrategias:

- Fortalecer la comunicación y relación con los grupos de interés a través del diálogo de manera directa.
- Proveer un ambiente de trabajo seguro y sin discriminación a sus empleados. Esto a través de un monitoreo constante de las instalaciones, los equipos de protección, capacitaciones y métodos para el manejo y almacenamiento de residuos peligrosos.
- Verificar que los contratistas que forman parte de nuestra operación, se adhieran al 100% con los lineamientos en materia laboral y social que sigue Proteak Uno, S.A.B. de C.V.

Adicional a sus estrategias Proteak es parte de una Declaración Pública y una Auto-Declaración del Forest Stewardship Council® (FSC®) en donde se compromete a no participar directa o indirectamente en las siguientes actividades inadmisibles: violación a los derechos tradicionales y humanos en las operaciones silvícolas y violación a cualquiera de los Convenios fundamentales de la OIT, según aparecen definidos en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

La empresa tiene como meta para el 2016, extender la comunicación con todos los grupos de interés que habiten en las comunidades aledañas a las plantaciones e instalaciones de la empresa. Esto requerirá visitar más de 50 comunidades y entablar un diálogo con las comunidades que no se hayan visitado anteriormente y re-establecer el contacto en las que sí se ha establecido un vínculo.

### Implementación

Las acciones que se han llevado a cabo para proteger y promover el respeto a los derechos humanos dentro de nuestras operaciones y de nuestro ámbito de influencia han sido las siguientes:

- La empresa ha fortalecido su Método de Atención a Reclamos, ampliando el número de grupos de interés que han sido informados sobre el procedimiento a seguir en caso de que la actividad de la empresa cause un daño o perjuicio a su persona y/o comunidad. Asimismo, se proveyeron los datos de contacto para poder presentar su queja o reclamo.
- Anualmente se desarrolla un Reporte de Impacto Social el cual refleja los resultados de las entrevistas que se toman en campo para evaluar el desempeño de la empresa en las comunidades en donde trabaja. Además se identifican riesgos potenciales para que sean abordados oportunamente.
- La empresa ha impartido capacitaciones en primeros auxilios, manejo de maquinaria de trabajo, manejo de agroquímicos y residuos peligrosos y combate de incendios a todos sus supervisores forestales e industriales.
- La empresa requiere que todos los contratistas incluyan la cláusula de adhesión a los Principios y Criterios del FSC®.

### Medición de resultados

Se logró contactar a 40 representantes comunitarios con el fin de comunicar nuestro Método de Atención a Reclamos.

El Reporte de Impacto Social que se prepara de forma anual, reflejó que la empresa ha tenido un desempeño con impactos positivos en la región donde opera. Sin embargo, durante las últimas encuestas, surgieron comentarios sobre la competitividad de los sueldos de los jornaleros. En respuesta a lo anterior, se puso en marcha el programa “Empleador Justo” el cual benefició a 300 trabajadores mediante las siguientes acciones:

- Ajustar el Salario Mínimo General tanto para el personal existente como para las nuevas contrataciones, a un monto de 120.00 pesos diarios, a partir del 9 de julio de 2015.
- Otorgar más de 60 de plantas a personal eventual.
- Homologar los sueldos y funciones para personal que ejerce una posición y en realidad desempeña otra, o con actividades iguales pero con distinta remuneración.
- Implementar transporte privado para reducir el gasto económico de los trabajadores hacia sus puestos de trabajo, así como brindar una opción segura de movilidad.

Se capacitaron a 138 supervisores en temas de primeros auxilios, cosecha, manejo de agroquímicos y combate a incendios.

Finalmente, el 100% contratistas incluyeron la cláusula de adhesión a los Principios y Criterios de FSC®.

## Estándares Laborales

Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Principio 5: Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Principio 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

### Valoración, política y objetivos

Como parte de la Ambiental, Social y de Seguridad e Higiene Laboral desarrollada, Proteak se compromete a proveer un ambiente de trabajo seguro y sin discriminación a sus empleados. Por esta razón, todas sus unidades de negocio siguen la legislación laboral y social de cada región (Costa Rica, Colombia y México). Asimismo, la empresa busca continuamente mejorar la seguridad e higiene en el lugar de trabajo.

La empresa tiene como meta para el año entrante, mejorar continuamente sus operaciones con el propósito de disminuir los accidentes dentro de sus unidades de negocio, con el objetivo final del alcanzar una tasa de accidentes del 0%. Este año no se reportaron fatalidades, y las incidencias menores fueron por falta del uso adecuado de Equipo de Protección Personal.

### Implementación

- La dirección de Recursos Humanos tiene como función principal cumplir con toda la legislación relevante a nivel nacional e internacional, velar por los derechos de los trabajadores y canalizar las dudas, quejas y sugerencias de los empleados de manera puntual.
- Todos los empleados firman un contrato laboral en donde se desglosa la percepción económica que recibirán y las prestaciones correspondientes. Asimismo, reciben un recibo por nómina en donde se desglosan los conceptos y retenciones por seguro social.
- La empresa otorga seguro social al 100% de sus empleados. Adicionalmente, ha proporcionado cursos de primeros auxilios al personal de supervisión y ha colocado botiquines y extintores en todas las oficinas administrativas y bases operativas.

- Todos los empleados de campo reciben Equipo de Protección Personal para desempeñar sus funciones. Cada uno recibe el EPP requerido para el trabajo que desempeña, habiendo evaluado previamente las necesidades de seguridad de cada puesto. Lo anterior se describe en el procedimiento operativo correspondiente.
- La empresa se ha empeñado en ofrecer salarios competitivos. En los puestos que se solicitan en campo, acude a las comunidades para anunciar la búsqueda de empleos y generar trabajo localmente.
- La empresa ha registrado a sus empleados en sindicatos regionales, permitiéndoles libre asociación.
- Anualmente se desarrolla un Reporte de Impacto Social el cual refleja los resultados de las entrevistas que se toman en campo para evaluar el desempeño de la empresa. Esta evaluación también incluye entrevistas a los empleados y son consultados sobre su opinión general de la empresa, la generación de empleo y su cobertura de seguro social.

#### Medición de resultados

- Uno de los principales objetivos del área legal, creada en 2014, fue celebrar un contrato laboral con el 100% de los empleados de la empresa. Cada contrato describe el puesto de trabajo, el apego a la legislación nacional y el desglose del salario y prestaciones. Este objetivo se cumplió en 2015.
- Como parte de los requisitos para cumplir con FSC®, la empresa desarrolla anualmente un Plan de Monitoreo en donde compara la información anual con una línea base en materia laboral y social, incluyendo género de empleados, cobertura del seguro social, incapacidades, capacitaciones, afiliación a sindicatos, etc. En el último Plan de Monitoreo no se solicitaron acciones correctivas, ya que se cumplió satisfactoriamente en materia laboral con los Principios y Criterios de FSC® durante la auditoría anual.
- La empresa ha proporcionado todo el EPP al personal, y se ha intensificado la revisión del uso de éste mediante revisiones aleatorias mensuales. Se ha confirmado una entrega del 100% del EPP y se mantiene el objetivo de monitorear rigurosamente su uso.



## Medio Ambiente

Principio 7: Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

### Valoración, política y objetivos

Proteak Uno, S.A.B. de C.V. desarrolló un Plan Maestro de Manejo Forestal por especie en donde la empresa promueve la plantación de especies comerciales como una alternativa sustentable a la madera extraída de bosques naturales y una Política Ambiental, Social y de Seguridad e Higiene Laboral, donde se prohíbe la introducción de organismos genéticamente modificados en las operaciones silvícolas. Se elaboran Planes de Manejo Simplificados para cada plantación de acuerdo a la legislación correspondiente y en seguimiento a los Principios y Criterios FSC®. La empresa evalúa el impacto ambiental de sus productos a los largo de las distintas etapas de transformación.

Todas las plantaciones se establecen en terrenos que fueron previamente transformados para la industria primaria (ganadería y/o agricultura), protegiendo los remanentes de bosque natural que se encuentren dentro de sus propiedades. La adquisición de terrenos sigue la legislación relativa al uso de suelo y la adquisición de tierras, siempre respetando a las comunidades colindantes. En caso de impactar negativamente al ambiente o a la sociedad, se establecen mecanismos de evaluación y monitoreo para disminuir y/o resarcir el daño.

Las actividades de silvicultura se rigen conforme a la normatividad nacional e internacional, siempre buscando superar los estándares establecidos. Como regla, se buscan certificaciones que avalen la sustentabilidad de las operaciones forestales y la transformación de las materias primas en productos finales, de acuerdo a los estándares de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), el FSC® y los Estándares de Desempeño Ambientales y Sociales del IFC.

Adicionalmente, la empresa protege 3,500 hectáreas de bosque natural o amortiguamiento que se localizan dentro de las plantaciones, de acuerdo a los estándares establecidos por la agencia forestal de cada región al igual que de acuerdo a los Principios y Criterios de FSC®. En los bosques de Alto Valor de Conservación

ubicados dentro de las plantaciones de la empresa se realizan acciones encaminadas a detener la tala ilegal y el comercio de fauna y flora protegida.

La empresa implementa otros mecanismos ambientales que tienen beneficios locales y globales, tal como la emisión de instrumentos de bonos de carbono. El proyecto denominado “Fresh Breeze Afforestation Project”, cumple con los requisitos establecidos por el Verified Carbon Standard (VCS) y fue validado por la agencia AENOR en el 2014. El proyecto cubre una superficie de 4,270 hectáreas, en donde se han establecido o están en proceso de establecerse, plantaciones forestales con un alto potencial para capturar CO<sub>2</sub>. El periodo de acreditación del proyecto cubrirá 40 años, iniciando el 30 de octubre de 2009 y concluyendo el 29 de octubre de 2049. Durante los primeros 20 años de acreditación, se removerán 387,906 toneladas de CO<sub>2</sub> por año. Cabe destacar que en el último trimestre de 2015, se inició el proceso de verificación del volumen de CO<sub>2</sub> capturado y establecido en el proyecto para participar en el mercado de bonos de carbono.

La empresa tiene como meta para el año entrante, mantener sus certificados e incrementar la superficie certificada bajo los Principios y Criterios de FSC®, al igual que continuar con las actividades de verificación de bonos de carbono para las plantaciones de eucalipto.

### Implementación

- Como parte de los requisitos para cumplir con FSC®, la empresa desarrolla anualmente un Plan de Monitoreo en donde compara la información anual con una línea base en materia ambiental y silvicultural. Durante la última evaluación, no se identificaron impactos negativos.
- La empresa llevó a cabo un estudio de Monitoreo de Flora y Fauna en una nueva área para determinar el impacto positivo de proteger las áreas de reserva y los Bosques de Alto Valor de Conservación dentro de sus plantaciones. El área ubicada en el municipio de Santiago Yaveo, Oaxaca, tiene una superficie de 243 hectáreas y es hogar de 61 especies de flora y 48 especie de fauna.
- La empresa suspendió el uso de cualquier pesticida o agroquímico que esté prohibido por FSC®, incluyendo a los nuevos pesticidas listados en la última actualización de marzo de 2015 del estándar.

### Medición de resultados

La empresa fue evaluada durante el 2015 por el FSC y cumplió satisfactoriamente en materia ambiental con los Principios y Criterios.

La empresa fue evaluada durante 2015 por el IFC y cumplió satisfactoriamente en materia social con los Estándares de Desempeño.

## Anticorrupción

Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

### Valoración, política y objetivos

Como empresa pública, Proteak Uno S.A.B. de C.V. se sujeta a los más altos estándares de transferencia, mediante auditorías realizadas por externos y valuaciones realizadas por terceros, quienes toman en cuenta las acciones en el campo de anticorrupción para valorar la acción de la empresa. Asimismo, está sujeto a monitoreo por la instituciones financieras que le han otorgado créditos y/o préstamos, tal como Ausfuhrkredit-Gesellschaft mbH (AKA), FINNFUND y IFC. Asimismo, se somete a estudios de riesgo por entidades financieras externas, las cuales consideran que tiene un perfil de riesgo bajo.

Proteak tiene como meta para el año entrante la implementación de una política anticorrupción a nivel grupal y capacitaciones a los empleados para atender este tipo de situaciones.

### Implementación

- La empresa ha firmado convenios con compromisos estrictos para cumplir con los altos estándares de instituciones.
- El personal administrativo y financiero está sujeto a revisiones tanto internas como externas, que realiza el área de auditorías internas en materia de procedimientos, actividades silvícolas y contabilidad y finanzas.

### Medición de resultados

- La empresa se sometió a la revisión anual de su contabilidad por un despacho externo. Esta información fue publicada para consulta de los grupos de interés en su página de internet.
- Se realizaron tres valuaciones independientes para determinar el valor de la acción e informar a sus grupos de interés sobre el nivel de riesgo en el que se ubica la compañía, además del valor de sus acciones.
- La empresa sometió un reporte anual con las instituciones acreedoras para determinar el destino de los recursos otorgados y garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con éste.